

Armonización de la contabilidad financiera: comparación de modelos*

Javier Alonso Carvalho Betancur

Contador Público, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia
Especialista en Finanzas de EAFIT
Profesor del Departamento de Ciencias Contables de la Facultad
de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia

John Cardona Arteaga

Contador Público, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia
Decano Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Antioquia
Director Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Antioquia
“Guillermo Gaviria Correa”

* Ponencia presentada al XI Simposio de Contaduría Universidad de Antioquia, Medellín, agosto de 2003

ARMONIZACION DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA: COMPARACION DE MODELOS

Resumen: La globalización contable ha permitido identificar nuevos escenarios para debatir los contenidos y avances de la educación; la regulación de la contabilidad financiera, de la contaduría pública, de lo ético, de la auditoría y de muchas otras categorías propias de la profesión contable. Los negocios e inversiones contables, así como el interés nuevo de los usuarios de la contabilidad, desorientados por la crisis de información y confianza, derivada de los fraudes ocurridos en Estados Unidos de América, especialmente Enrom, Worldcom y la desaparición de Arthur Andersen, han puesto a debatir a la comunidad de los negocios y a los profesionales de la contabilidad sobre la necesidad de disponer de unos estándares únicos que deben aplicar las empresas, con el fin de obtener la comparabilidad internacional.

Palabras clave: globalización contable, regulación de la contabilidad financiera, crisis de información, crisis de confianza, estándares únicos, comparabilidad.

HARMONIZATION OF FINANCIAL ACCOUNTING: MODELS COMPARISON

Abstract: The accounting globalization has allowed the identification of new scenarios in order to discuss the education contents and advances; the regulation of the financial accounting, public accounting, ethics, auditing and many others categories of the accounting profession. The accounting investment and businesses, as well as the new interest of the accounting users, disoriented by the information and confidence crisis, derived from the frauds mainly occurred in Enrom and Worldcom in the United States, and the vanishing of Arthur Andersen has engaged the business community and the accounting professionals in a discussion on the necessity to have unique standards that companies must apply in order to obtain the international comparability.

Key words: accounting globalisation, regulation of financial accounting, information crisis, confidence crisis, unique standards, comparability.

HARMONISATION DE LA COMPTABILITÉ FINANCIÈRE: COMPARAISON DE MODÈLES

Résumé: La globalisation comptable a permis d'identifier de nouvelles scènes pour débattre les contenus et les avances de l'éducation; le règlement de la comptabilité financière, de la comptabilité publique, de la moral, de l'audit et de beaucoup d'autres catégories propres à la profession comptable. Les affaires et les investissements comptables, ainsi que l'intérêt nouveau des utilisateurs de la comptabilité, desorientés par la crise d'information et de confiance, dérivée des fraudes produites aux Etats-Unis spécialement Enrom, Worldcom et la disparition d'Arthur Andersen, ont permis de débattre dans la Communauté des affaires et chez les professionnels comptables sur la nécessité de disposer des standards uniques que doivent appliquer les entreprises afin d'obtenir la comparabilité internationale.

Mots clef: globalisation de la comptabilité, règlement de la comptabilité financière, crise d'information, crise de confiance, standards uniques, comparabilité.

Armonización de la contabilidad financiera: comparación de modelos

Javier Alonso Carvalho Betancur, John Cardona Arteaga

Primera versión recibida: agosto de 2003; versión final aceptada: octubre de 2003 (Eds.)

Introducción

La globalización contable ha permitido identificar nuevos escenarios para debatir los contenidos y avances de la educación, la regulación de la contabilidad financiera, de la contabilidad pública, de lo ético, de la auditoría y de muchas otras categorías propias de la profesión contable.

Los negocios e inversiones globales, así como el interés nuevo de los usuarios de la contabilidad, desorientados por las crisis de información y confianza derivado de los fraudes ocurridos en los Estados Unidos de América en énfasis Enrom y Worldcom y la desaparición de Arthur Andersen, han puesto a debatir a la comunidad de los negocios y a la profesión contable sobre la necesidad de disponer de unos estándares únicos que deben aplicar las empresas con el fin de obtener la comparabilidad internacional.

En el caso de la contabilidad financiera se dispone de los Estándares Internacionales de Contabilidad IAS promulgados por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad IASB, los cuales son recomendados por organismos como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y la organización para la Corporación Económica y el Desarrollo para fortalecer la revelación de información contable internacional y el mejoramiento de la gobernabilidad corporativa.

En Colombia se ha abierto el debate sobre la acción a tomar en este proceso, dada la exigencia legal de ajustar a parámetros internacionales la contabilidad, la auditoría y la revisoría fiscal.

Este XI Simposio de Contaduría Universidad de Antioquia es propicia para avanzar en esta discusión sobre el tipo de modelo que elija el país.

El trabajo que se somete al análisis bajo el título "Armonización de la contabilidad financiera: comparación de modelos" pretende aportar algunos elementos conceptuales; comparando casos que históricamente han aportado al avance de las distintas propuestas. En particular se hace énfasis en las diferencias y similitudes

existentes entre el marco conceptual internacional (IASB) y el concebido en el reglamento contable colombiano, con referencias de los casos de Estados Unidos de América, México y España.

I. Modelo contable en los Estados Unidos de América

Los Estados Unidos de América diseñaron su marco conceptual a partir de 1978, con la emisión de los objetivos de la información financiera, retomando la mayoría de los puntos expuestos por el Comité Trueblood en 1973. Posteriormente se establecieron las características cualitativas de la información contable, los elementos de los estados financieros y su reconocimiento y medición.

En la ilustración siguiente aparece el esquema del marco conceptual norteamericano con el respectivo pronunciamiento:

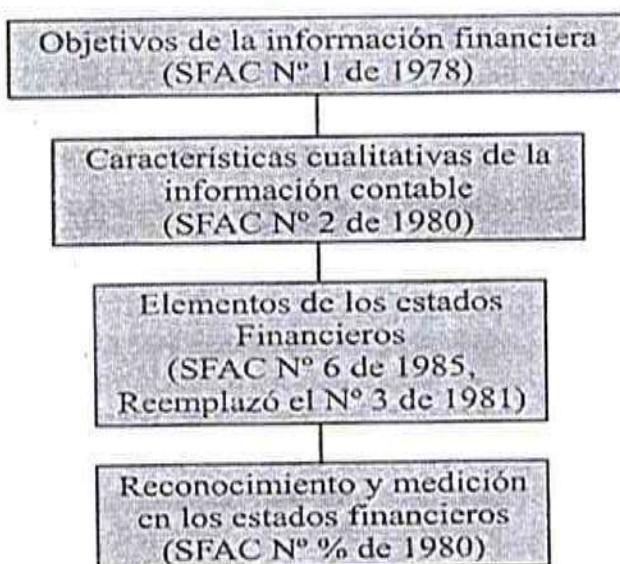


Ilustración 1. Marco conceptual de los Estados Unidos

II. Modelo propuesto por el IASC

Inicialmente el IASC (International Accounting Standard Committee) produjo su marco de conceptos en 1974, un año después de su creación, producto de las grandes discusiones realizadas en el campo contable, después de una década de trabajos y estudios desarrollados por destacados autores.

El siguiente gráfico refleja esta circunstancia

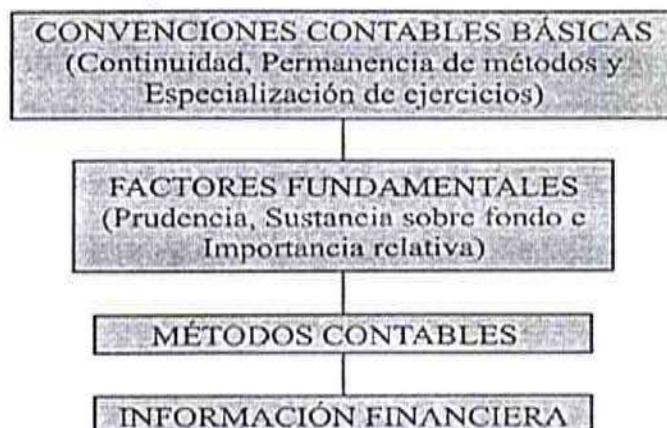


Ilustración 2. Marco conceptual de la IASC en 1974

Puede apreciarse la ausencia de los objetivos de la información financiera alejando el modelo internacional del llamado programa teleológico. Después de la revisión de este arquetipo, el IASC publicó en 1989 la nueva estructura conceptual, hoy vigente, orientada por los estándares promulgados en los Estados Unidos.

La síntesis aparece en la siguiente ilustración:



Ilustración 3. Modelo de la IASC de 1989

III. Modelo contable colombiano

El actual modelo colombiano se desarrolló a partir de 1993 con la siguiente presentación, teniendo como fuente los dos marcos conceptuales citados y los desarrollos conocidos de otros países y organizaciones internacionales, con fundamento en el advenimiento de la apertura económica.

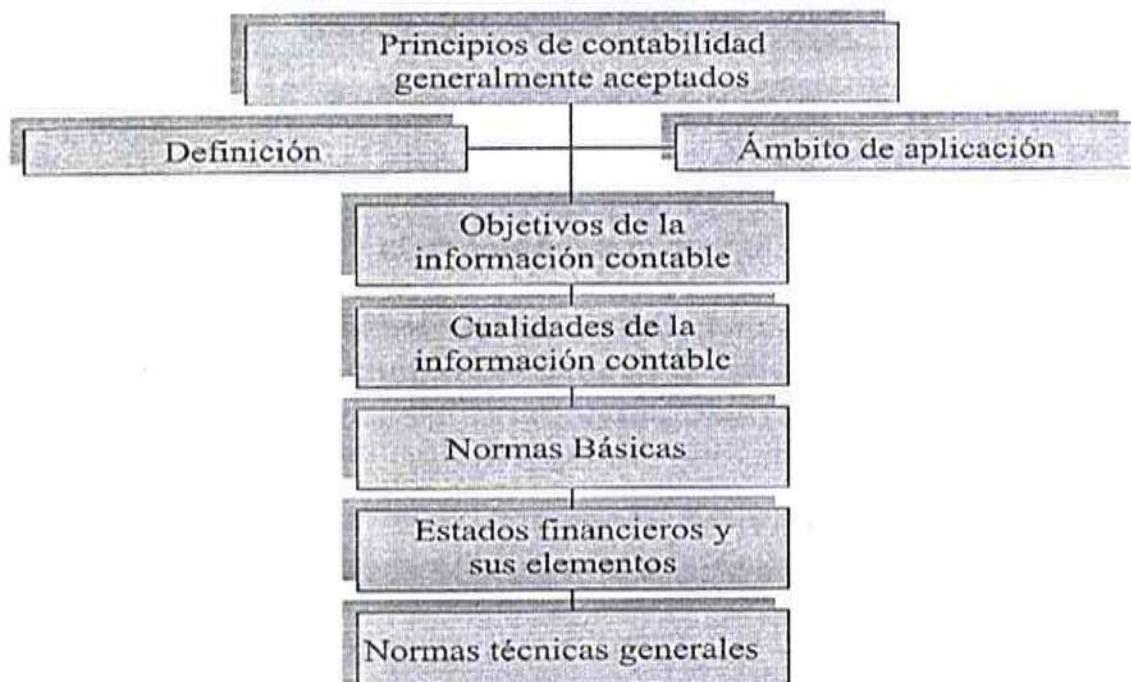


Ilustración 4. Modelo contable colombiano

Al observar los tres modelos contables presentados es clara la similitud entre ellos, lo mismo que la marcada influencia norteamericana.

IV. Comparación del marco conceptual internacional y el marco conceptual colombiano

El marco conceptual contable vigente internacionalmente, reconoce que existen diferencias entre los estados financieros preparados y presentados por empresas en el mundo entero. Tales diferencias pueden provenir de "una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales; así como porque en los diferentes países se tienen en mente las necesidades de distintos usuarios de los estados financieros".

Estos motivos han generado una amplia gama de definiciones para los elementos de los estados financieros, el uso de diferentes criterios para el reconocimiento de estas partidas, lo mismo que apreciaciones distintas sobre las bases de medición.

Todo lo anterior ha motivado al regulador internacional (hoy IASB) a considerar que una economía globalizada, en la cual concurren multitud de empresas a ofrecer sus títulos en las bolsas de valores del mundo, y a generar negocios e inversiones internacionales necesite “una armonización de las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la preparación y presentación de los estados financieros”.

Siguiendo con el citado prólogo internacional, las principales decisiones económicas que toman los usuarios son:

1. Decidir si comprar, mantener o vender inversiones financieras de capital;
2. Evaluar el comportamiento o la actuación de los administradores;
3. Evaluar la capacidad de la empresa para satisfacer los pagos y suministrar otros beneficios a los empleados;
4. Evaluar la seguridad de los fondos prestados a la empresa;
5. Determinar políticas impositivas;
6. Determinar las ganancias distribuibles y los dividendos;
7. Preparar y usar las estadísticas de la renta nacional; o
8. Regular las actividades de las empresas.

Propósito y valor normativo

1. El Marco Conceptual establece conceptos relacionados con la preparación y presentación de estados financieros para usuarios externos y, su propósito es:
 - 1.1 Ayudar al Consejo del IASB en el desarrollo de futuras NIC, (en adelante IFRS) así como para la revisión de las existentes.
 - 1.2 Ayudar al Consejo del IASB a promover la armonización de las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la preparación y presentación de los estados financieros.
 - 1.3 Ayudar los organismos contables nacionales a desarrollar sus propias normas.

- 1.4 Ayudar a los elaboradores de los estados financieros al aplicar las NIC y en los casos aún no tratados por ellas.
 - 1.5 Ayudar a los auditores en la fijación de opiniones sobre si los estados financieros han sido preparados con base en las NIC.
 - 1.6 Ayudar a los usuarios en la interpretación de los estados financieros que han sido preparados con base en las NIC.
 - 1.7 Informar a todos los interesados, la metodología seguida por el IASB en la formulación de las NIC.
2. Se reconoce que el marco Conceptual no es una Norma Internacional de Contabilidad.
 3. Se acepta que pueden presentarse conflictos entre alguna NIC y el Marco Conceptual, en este caso prevalece la NIC. La IASB revisará las normas que presenten conflicto para disminuir estas diferencias.
 4. El marco conceptual será revisado en el futuro, en la medida que se presenten cambios teóricos y nuevas experiencias.

Usuarios y sus necesidades de información

A pesar de que el reglamento contable colombiano no plantea el concepto de usuarios de la información, es pertinente señalar cómo éste es un ingrediente importante en la permanencia del paradigma dominante de la utilidad para la toma de decisiones.

En el SFAC N° 1, párrafo 24, bajo el título “Usuarios potenciales y sus intereses” se presenta una amplia lista: propietarios, acreedores, proveedores, inversionistas y acreedores potenciales, empleados, administradores, directores, clientes, analistas financieros y asesores, agentes mediadores, garantes, agentes reguladores del mercado, abogados, economistas, autoridades impositivas, legisladores, prensa financiera y agencias de información, sindicatos, asociaciones de comercio, investigadores en negocios, profesores, estudiantes y el público.

El marco conceptual diseñado por el IASC, bajo el título de «los usuarios y sus necesidades de información» incluye un detalle y explicación de los siguientes, en el párrafo 9:

- a. Inversionistas.
- b. Empleados.
- c. Prestamistas.
- d. Proveedores y otros acreedores comerciales.
- e. Clientes.
- f. El gobierno y sus organismos públicos.
- g. Público en general.

El marco conceptual colombiano carece de prólogo, propósitos y una declaración sobre los usuarios y sus necesidades de información, debido a su naturaleza pública, apoyado en el derecho positivo, es decir, a que la regulación contable de nuestro país proviene básicamente de leyes, decretos y circulares externas de distintas autoridades.

Objetivos de los estados financieros en el modelo internacional

Los objetivos de la información se desarrollan a partir de los usuarios de la contabilidad, los cuales, como ya se dijo, históricamente han crecido cualitativa y cuantitativamente dependiendo de sus necesidades. En cada uno de los objetivos se puede identificar el usuario o grupo de usuarios a quienes se satisface con la información contable.

Consideramos importante en este punto transcribir los objetivos propuestos por el Informe Trueblood en 1973 como antesala de la actual regulación norteamericana (Tua Pereda, pp. 201-202)

- Estar al servicio de aquellos usuarios que tienen autoridad limitada, o que no cuentan con la capacidad o con los recursos necesarios para obtener información.
- Proveer información útil a los inversores y acreedores para la predicción, comparación y evaluación de los flujos netos potenciales de tesorería, en términos de importe, periodicidad y riesgo.
- Suministrar información útil para prever, comparar y evaluar el poder de la empresa para obtener beneficios.

- Facilitar información útil para apreciar la capacidad y responsabilidad de la gerencia en el uso eficaz de los recursos en orden a la consecución de los objetivos básicos de la empresa.
- Proveer información tanto de los hechos como en relación con su interpretación, de las transacciones y otros acontecimientos acaecidos en la empresa, necesaria para predecir, comparar y evaluar su capacidad para obtener beneficios.
- Suministrar un estado de la situación financiera, útil para predecir, comparar y evaluar la capacidad de obtener beneficios de la empresa, proporcionando información relativa a las transacciones y otros acontecimientos relacionados con ciclos incompletos de beneficio.
- Facilitar un estado de resultados útil para prever, comparar y evaluar la capacidad de la empresa de obtener beneficios, incluyendo el resultado de los ciclos completos de valor y el de las etapas encaminadas a concluir ciclos todavía incompletos.
- Presentar un estado de operaciones financieras, útil para predecir, comparar y evaluar la rentabilidad potencial de la empresa, centrado especialmente en los aspectos reales de las transacciones que hayan tenido o puedan tener consecuencias significativas en relación con la tesorería.
- Suministrar información útil para realizar predicciones, incluyendo las propias de la empresa, si ello facilita las realizadas por el usuario.
- En las organizaciones no lucrativas, suministrar información útil para evaluar su capacidad de emplear adecuadamente sus recursos en el cumplimiento de sus fines organizativos.
- Suministrar información acerca de las actividades de la empresa que afecten a la comunidad, que puedan ser determinadas, descritas o medidas, y que sean de importancia para evaluar el papel de la entidad en su entorno social.

En concordancia con este pronunciamiento, el SFAC No. 1 titulado “Objetivos de los estados financieros” estableció los siguientes (De Greiff, Lázaro, pp. 16-17).

- Suministrar información que sea útil a los inversionistas -actuales y potenciales- a los acreedores y a otros usuarios en la toma de decisiones sobre inversión, crédito y similares.

- Suministrar información para ayudar a los inversionistas -actuales y potenciales- a los acreedores y a los otros usuarios en la evaluación de cantidades, momento (tiempo), riesgo e incertidumbre de los ingresos proyectados de efectivo, por conceptos de dividendos, intereses, redención o vencimiento de acciones y obligaciones.
- Suministrar información acerca de los recursos económicos de una empresa (activos), los derechos sobre esos recursos (obligaciones de la empresa de transferir recursos a otras entidades y a los propietarios de la propia empresa), y de los efectos de las transacciones, eventos y otras circunstancias que cambian los recursos y derechos sobre los mismos.
- Suministrar información acerca de la actuación financiera de una empresa durante un período. Los inversionistas y los acreedores usan a menudo la información del pasado para evaluar las futuras proyecciones de la empresa.

El foco primordial de los estados financieros está en la información sobre la actuación de la empresa, suministrada por la cuantificación de las ganancias y sus componentes... El interés de los usuarios en los flujos futuros de efectivo de la empresa, conduce a un interés en información acerca de las ganancias, más bien que en información directa sobre flujos de efectivo, tales como entradas y salidas de efectivo durante un período, los cuales no indican si la empresa, se manejó eficientemente durante el período.

- Suministrar información acerca de cómo una empresa obtiene y gasta el efectivo, acerca de los préstamos y sus pagos respectivos, acerca de sus transacciones de capital -incluyendo dividendos en efectivo y otras distribuciones de sus recursos a los propietarios- y acerca de otros factores que pueden afectar la liquidez o solvencia de la empresa.
- Suministrar información acerca del modo que la administración ha cumplido la responsabilidad, delegada por los propietarios, en el uso de los recursos encomendados a ella. La administración es responsable ante los propietarios, no sólo por la custodia y salvaguardia de los recursos de la empresa, sino también del uso eficiente y rentable de los mismos, y de los posibles impactos desfavorables de factores tales como inflación y cambios tecnológicos y sociales.
- Incluir explicaciones e interpretaciones para ayudar a los usuarios a entender la información financiera que se les suministre... La administración o

gerencia conoce más la empresa que los inversionistas y acreedores y otros usuarios externos, y puede incrementar el uso de la información financiera identificando ciertas transacciones, otros eventos y circunstancias que afectan la empresa y explican el impacto financiero sobre ella.

Además, el marco conceptual del IASC cuando define los usuarios, destaca los objetivos relativos a cada uno de ellos. No obstante, bajo el título "Objetivos de los estados financieros" incluye los párrafos 12, 13 y 14.

Los objetivos en el modelo contable colombiano

En Colombia los objetivos básicos de la información están contemplados en el reglamento en términos muy semejantes a los anteriormente expuestos:

La información contable debe servir fundamentalmente para:

1. Conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el período.
2. Predecir flujos de efectivo.
3. Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios.
4. Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito.
5. Evaluar la gestión de los administradores del ente económico.
6. Ejercer control sobre las operaciones del ente económico.
7. Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas.
8. Ayudar a la conformación de la información estadística nacional, y
9. Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica de un ente represente para la comunidad.

Comparación de los objetivos

A pesar de la similitud de los objetivos de los marcos conceptuales que se comparan, aparecen algunas diferencias que se aprecian a continuación, aclarando

que el prólogo del Marco Conceptual Internacional incluye la utilidad de la información en algunas decisiones que se pueden tomar, y que fueron señaladas anteriormente.

Puede concluirse que los objetivos de la información contable referidos al caso colombiano han sido tomados de los grandes pronunciamientos internacionales que se han conocido.

Modelo Internacional	Modelo colombiano
El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera.	Conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el período.
Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia.	Evaluar la gestión de los administradores del ente económico
Los estados financieros también muestran la responsabilidad de éstos en el manejo de los recursos confiados a la misma	Ejercer control sobre las operaciones del ente económico.
	Predecir flujos de efectivo.
	Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios.
Decidir si comprar, mantener o vender inversiones financieras de capital. (Prólogo) Evaluar la seguridad de los fondos prestados a la empresa. (Prólogo)	Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito.
Determinar políticas impositivas (Prólogo)	Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas.
Preparar y usar las estadísticas de la renta nacional (Prólogo)	Ayudar a la conformación de la información estadística nacional, y
	Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica de un ente represente para la comunidad.

Hipótesis Fundamentales

El marco conceptual internacional presenta dos hipótesis fundamentales, la base de acumulación o devengo y negocio en marcha. Estos dos conceptos aparecen en la ilustración siguiente:

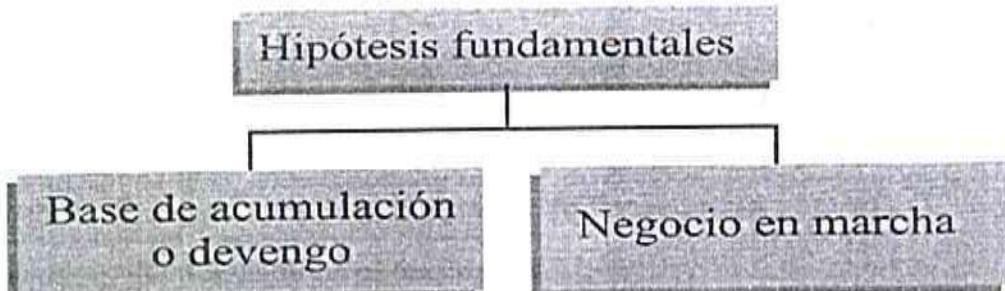


Ilustración 5. Hipótesis fundamentales

Los párrafos 22 y 23 del marco conceptual internacional que se trasciben, desarrollan estos conceptos:

Base de acumulación o devengo

22. Con el fin de cumplir los objetivos, los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o se paga dinero u otro equivalente al efectivo), asimismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

Negocio en marcha

23. Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se asume que la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de sus operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

El concepto de hipótesis fundamentales no aparece en el marco conceptual colombiano, aunque los términos base de acumulación o devengo y negocio en

Como se indicó anteriormente, en el caso internacional las cuatro principales características cualitativas son comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad, éstas aparecen en la siguiente ilustración:

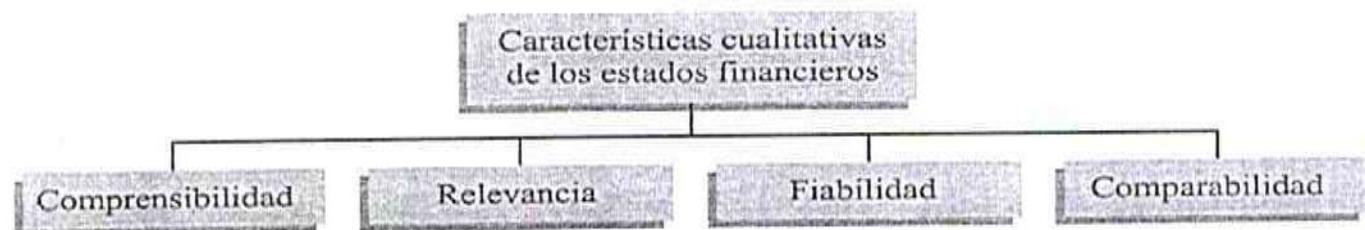


Ilustración 7. Características cualitativas en el modelo internacional

A continuación se analizarán los conceptos anteriores, lo mismo que las subcualidades que los acompañan, en los respectivos párrafos.

Comprensibilidad

25. Una cualidad esencial de la información suministrada en los estados financieros es que sea fácilmente comprensible para los usuarios. A este propósito, se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia.

Relevancia

26. Para ser útil la información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

27. Las dimensiones predictiva y confirmativa de la información están interrelacionadas.

28. Frecuentemente, la información acerca de la situación financiera y la actividad pasada se usa como base para predecir la situación financiera y la

actividad futura, así como otros asuntos en los que los usuarios están directamente interesados, tales como pago de dividendos y salarios, evolución de las cotizaciones o capacidad de la empresa para satisfacer las deudas al vencimiento.

29. La relevancia de la información está afectada por su naturaleza e importancia relativa.
30. La información tiene importancia relativa, o es material, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas a partir de los estados financieros.

A pesar de que en el índice del “Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros” promulgado por la IASB, aparece únicamente la importancia relativa o materialidad como una subcualidad de la información, al realizar un análisis cuidadoso del texto, se puede llegar a la conclusión de que la dimensión predictiva y confirmativa de la información alcanza igualmente esta categoría. En este orden de ideas, en el siguiente gráfico se aprecian las dos características citadas.



Ilustración 8. Subcualidades de la relevancia

Fiabilidad

31. Para ser útil la información debe ser también fiable. La información posee la cualidad de la fiabilidad cuando está libre de error material y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que

pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente.

La fiabilidad enmarca a su vez, cinco (5) subcualidades: representación fiel, esencia sobre la forma, neutralidad, prudencia e integridad.

Representación fiel

33. Para ser confiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que pretende representar, o que se puede esperar razonablemente que represente.

La esencia sobre la forma

35. Si la información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretenden reflejar, es necesario que éstos se contabilicen y presenten de acuerdo a su esencia y realidad económica, y no meramente según su forma legal.

Neutralidad

36. Para ser fiable, la información contenida en los estados financieros debe ser neutral, es decir, libre de sesgo o prejuicio.

Prudencia

37. No obstante, los elaboradores de estados financieros tienen que enfrentarse con las incertidumbres que, inevitablemente, rodean muchos acontecimientos y circunstancias tales como la recuperabilidad de los saldos dudosos, la vida útil probable de las propiedades, planta y equipo o el número de reclamaciones por garantía post-venta que pueda recibir la empresa. Tales incertidumbres son reconocidas mediante la presentación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros.

Integridad

38. Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.

En la ilustración siguiente se pueden apreciar las cualidades y subcualidades de la información contenidas en el modelo internacional:

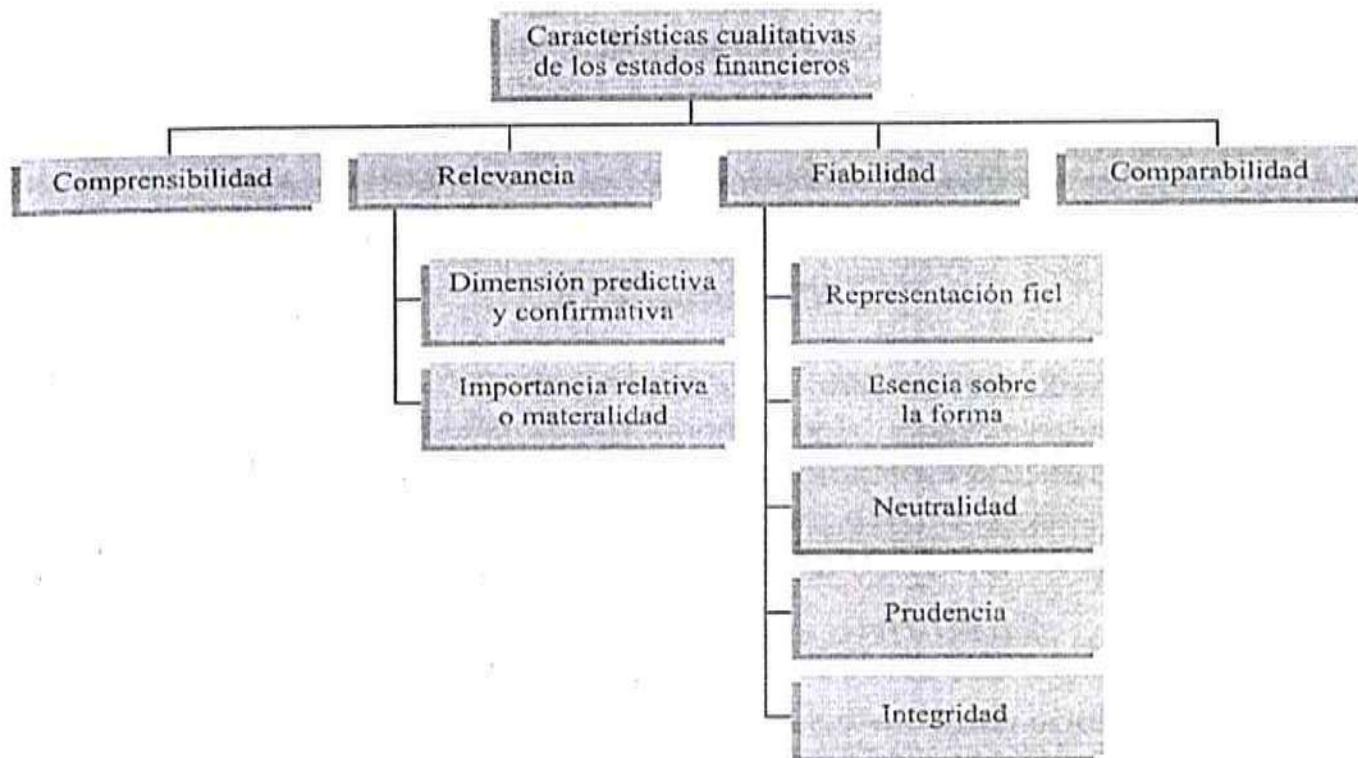


Ilustración 9. Subcualidades de la fiabilidad

Comparabilidad

39. Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y del desempeño. También deben ser capaces los usuarios de comparar los estados financieros de empresas diferentes, con el fin de evaluar su posición financiera, desempeño y cambios en la posición financiera en términos relativos.

Otros aspectos de las características cualitativas

En el “Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros” promulgado por la IASB, aparecen igualmente dos interesantes aspectos, las restricciones a la información relevante y fiable y la imagen fiel / Presentación razonable. A continuación aparece su tratamiento.

Restricciones a la información relevante y fiable

Estas restricciones son presentadas a través de tres (3) aspectos: oportunidad, equilibrio entre costo y beneficio y equilibrio entre características cualitativas.

Oportunidad

43. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable.

Equilibrio entre costo y beneficio

44. El equilibrio entre costo y beneficio es una profunda restricción, más que una característica cualitativa. Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. Sin embargo, la evaluación de los beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicios de valor.

Equilibrio entre características cualitativas

45. En la práctica, es a menudo necesario un equilibrio o contrapeso entre características cualitativas. Generalmente, el objeto es conseguir un equilibrio apropiado entre tales características, en orden a cumplir el objetivo de los estados financieros. La importancia relativa de cada característica en cada caso particular es una cuestión de juicio profesional.

Imagen fiel / Presentación razonable

46. Se considera frecuentemente que los estados financieros muestran la imagen fiel de, o presentan razonablemente, la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de la empresa.

A continuación se presentan gráficamente estos aspectos relativos a las características cualitativas de la información contable:

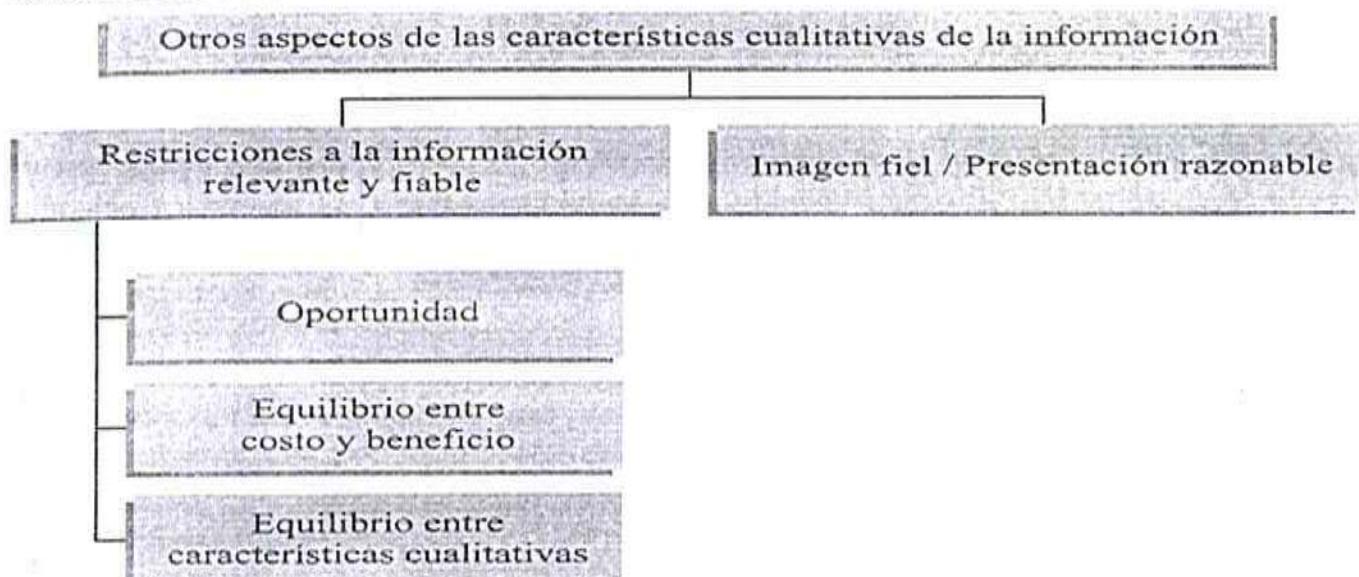


Ilustración 10. Otros aspectos de las características cualitativas

Las cualidades de la información en el modelo colombiano

El artículo 4 del Decreto 2649 de 1993, señala:

Cualidades de la información contable. Para poder satisfacer adecuadamente sus objetivos, la información contable debe ser comprensible y útil. En ciertos casos se requiere, además, que la información sea comparable.

La información es comprensible cuando es clara y fácil de entender.

La información es útil cuando es pertinente y confiable.

La información es pertinente cuando posee valor de realimentación, valor de predicción y es oportuna.

La información es confiable cuando es neutral, verificable y en la medida en la cual represente fielmente los hechos económicos.

La información es comparable cuando ha sido preparada sobre bases uniformes.

Estas cualidades en el caso colombiano aparecen en el gráfico siguiente:

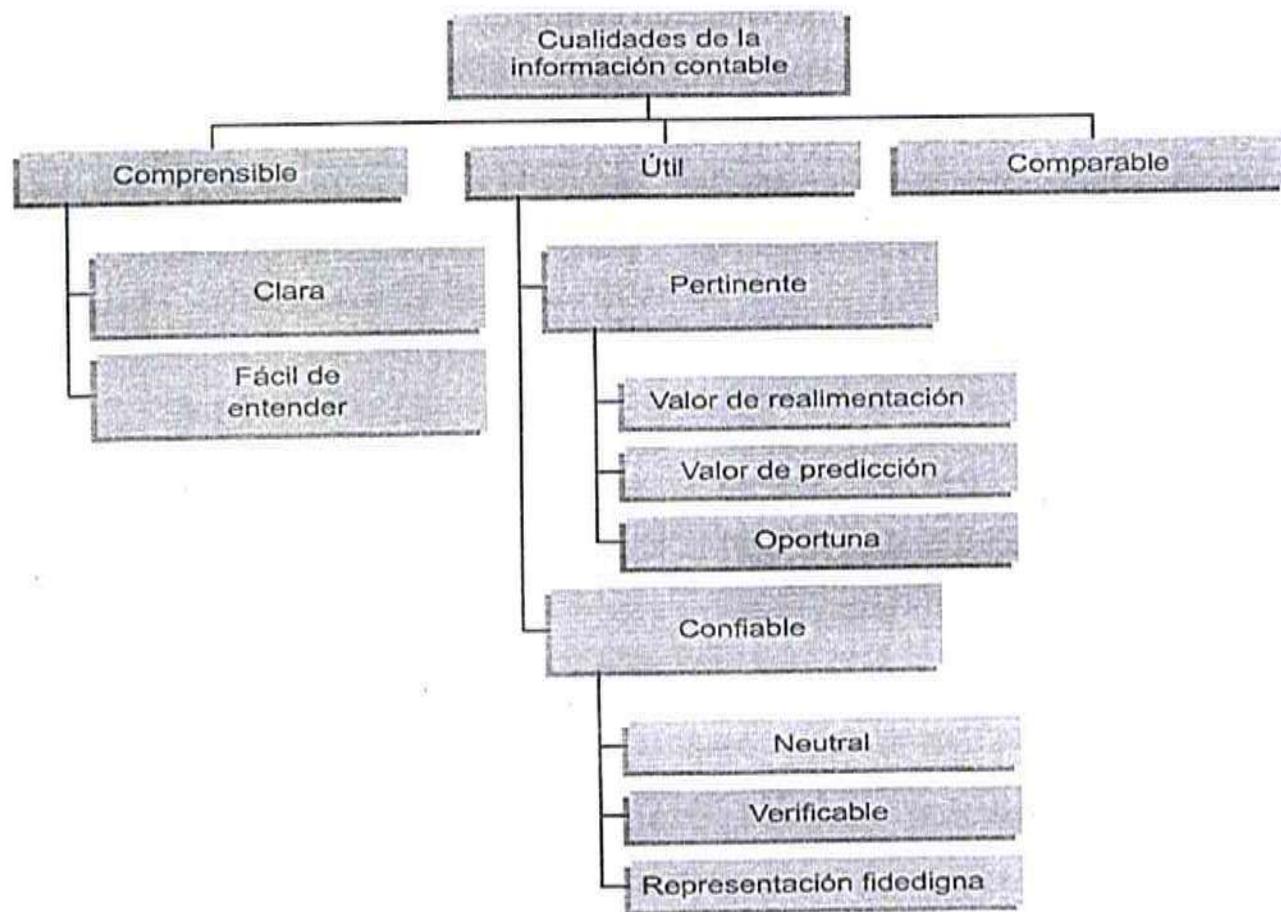


Ilustración 11. Cualidades de la información

El significado de cada uno de los conceptos del cuadro anterior es el siguiente (CARDONA, John, p. 119-120):

Comprendibilidad: La información contable debe ser clara y fácil de entender por quienes posean un conocimiento razonable de las actividades económicas y de los negocios.

Utilidad: La información contable debe tomarse como base para que los usuarios puedan tomar decisiones racionales sobre sus vínculos con el ente económico.

Pertinencia: La información contable debe ser relevante para las necesidades de los usuarios y ser capaz de generar cambios de actitud en éstos.

Valor de realimentación: Se posee este atributo si la información reduce la incertidumbre, confirmando o alterando las expectativas del usuario.

Valor de predicción: La información contable debe mejorar la capacidad del usuario para hacer pronósticos acerca del resultado de eventos de su interés.

Oportunidad: La información debe estar disponible para los usuarios antes de que pierda su capacidad de influir sobre sus decisiones.

Confiabilidad: La información debe estar razonablemente libre de errores y desviaciones y debe presentar fielmente los hechos.

Neutralidad: No deben presentarse factores de interés o conveniencia que le resten imparcialidad u objetividad a la información.

Verificabilidad: La información contable y los métodos de medición pueden ser confirmados por otras personas que poseen la capacidad técnica para tal efecto.

Fidelidad representativa: Debe existir correspondencia entre las mediciones contables y los hechos económicos que representan. Debe destacarse la sustancia económica sobre la forma legal, para evitar errores de medición y tomar decisiones racionales sobre sus vínculos.

Comparabilidad: La información contable debe ser preparada sobre bases uniformes que comprendan el uso de los mismos PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) para el ente económico en diferentes períodos.

Comparación de las cualidades

Como en el caso de los objetivos de la información contable, se puede concluir que las características cualitativas de la información contenidas en el SFAC N° 2 tiene una gran influencia sobre el marco conceptual colombiano y el formulado por la IASB.

Enseguida se comparan las características de los dos modelos y posteriormente se comparan tanto las cualidades como las subcualidades.

Modelo internacional	Modelo colombiano
Comprensibilidad	Comprensibilidad
Relevancia	
Fiabilidad	
Comparabilidad	Comparabilidad
	Utilidad

A primera vista, el modelo colombiano no incluye la relevancia y la fiabilidad. Al comparar la totalidad de las cualidades y subcualidades se observa lo siguiente:

Modelo internacional	Modelo colombiano	Explicación
Comprensibilidad	Comprensibilidad	
	Clara	
	Fácil de entender	
Dimensión predictiva	Valor de predicción	
Importancia relativa		Norma básica en el modelo colombiano
Fiabilidad	Confiabilidad	
Representación fiel	Representación fidedigna	
Esencia sobre forma		Norma básica en el modelo colombiano
Neutralidad	Neutralidad	
Prudencia		Norma básica en el modelo colombiano
Integridad		
Comparabilidad	Comparabilidad	
	Útilidad	
Relevancia	Pertinencia	
	Valor de realimentación	
	Oportunidad	La oportunidad hace parte de las restricciones a la información de las NIC
	Verificabilidad	

En el modelo colombiano no aparece los otros aspectos relativos a las características cualitativas de la información contable del modelo internacional como son las restricciones a la información (equilibrio entre el costo y el beneficio y el equilibrio entre características cualitativas) y la imagen fiel / Presentación razonable.

Normas básicas

Este concepto no se trata en el Marco Conceptual del modelo internacional, pero muchas de las normas básicas nacionales se encuentran en dicho modelo bajo otras denominaciones.

Para el ordenamiento contable colombiano “las normas básicas son el conjunto de **postulados, conceptos y limitaciones**, que fundamentan y circunscriben la información contable, con el fin de que ésta goce de las cualidades indicadas en el artículo anterior” (la negrilla es nuestra).

Los postulados son proposiciones fundamentales concernientes al entorno en que opera la contabilidad para lo cual deben cumplir dos condiciones:

1. Deben servir de base para la deducción lógica de proposiciones adicionales y
2. Deben originar el acuerdo entre los miembros de la comunidad contable y de los negocios.

En los conceptos básicos se observa el enfoque de los principios extractados de la realidad circundante que no es otra que la práctica de los negocios.

Las limitaciones también denominadas constreñimientos de los usuarios, se refieren a restricciones a la deducción lógica que existe entre diferentes conceptos como postulados, objetivos y principios. De tal manera, dichas limitaciones deben hacerse explícitas y tomarse en cuenta para el desarrollo de normas generales y reglas específicas.

El reglamento contable colombiano incluye trece normas básicas. A continuación analizamos su contenido:

Ente económico

Este concepto supera la simple consideración de persona natural o jurídica y se amplía a un conjunto de entes aunque éstos carezcan de personalidad jurídica. e supone como aspecto relevante la actividad económica, con énfasis en el control de los recursos del ente, independientemente de la propiedad de los mismos y de la naturaleza de lucrativo o no lucrativo que posea.

Se ha concebido que el ente económico puede incluir la empresa individual, una subdivisión de ésta o un ente ampliado como es el caso de la consolidación de entidades pertenecientes a un mismo grupo económico. De ahí que los estados financieros consolidados presenten la situación financiera, los cambios en el patrimonio, en la situación financiera, los flujos de efectivo y los resultados de un ente matriz y sus subordinados, como si fuesen los de una sola empresa.

Para el Instituto Mexicano de Contadores Pùblicos en su Boletín A1, el concepto de entidad se expresa: (IMCP, p. 8).

La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, combinadas por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

Adicionalmente, la personalidad de un negocio es independiente a sus propietarios por lo cual en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes, derechos y obligaciones de un ente económico independiente.

Continuidad

El supuesto básico de la contabilidad es la permanencia del ente económico en sus operaciones para períodos futuros, con ello la entidad podrá hacer nuevos contratos y realizar los compromisos existentes. Este supuesto es también llamado empresa en marcha o negocio en marcha. Bajo esta norma se permite un adecuado registro y clasificación en los estados financieros básicos, los cuales son preparados bajo esta hipótesis, sin pretender la determinación del valor del patrimonio para su enajenación total o parcial, ni el monto resultante para una liquidación.

Como el ente precisa de un aseguramiento de supervivencia, ello implica un esfuerzo para conseguirlo, aplicando métodos y procedimientos para la elaboración de los estados financieros, que son diferentes si la empresa estuviera en una situación de pérdida de su continuidad, más o menos cercana.

Estas consideraciones tienen su efecto importante en las definiciones de las partidas incluidas en dichos estados financieros, como observaremos más adelante.

El concepto de continuidad o empresa en marcha permite el registro y tratamiento de nuevas partidas como activos diferidos y su amortización, provisiones, depreciaciones, reservas, impuestos diferidos, activos adquiridos mediante arrendamiento financiero, etc.

En el caso colombiano se destacan algunos indicios que deben analizarse cuidadosamente para determinar la pérdida de la continuidad de un ente económico, señalándose los siguientes:

1. Tendencias negativas (pérdidas recurrentes, deficiencias de capital de trabajo, flujos de efectivo negativos), las cuales pueden detectarse en tres de los estados financieros básicos: estado de resultados, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo;
2. Indicios de posibles dificultades financieras y
3. Otras situaciones internas o externas.

Debemos recalcar que la responsabilidad del cumplimiento de la norma de continuidad recae en la administración del ente económico y que el revisor fiscal o contador público independiente debe vigilar su aplicación adecuada. A este último le compete en su informe hacer un juicio sobre la capacidad que tiene la entidad para seguir desarrollando sus actividades normalmente.

En los negocios de hoy es importante que la administración revele un posible distanciamiento de la norma de continuidad, por las implicaciones sociales que ello tiene sobre los diferentes usuarios. Pero igualmente corresponde la obligación profesional al contador público de incluir en sus informes referencias sobre la eventual ruptura de la empresa en marcha.

Como ya se dijo, para el marco conceptual internacional el negocio en marcha constituye una hipótesis fundamental que se enuncia así en el párrafo 23: (IASC, p. 41)

Unidad de medida

En materia de medición y representación de los diferentes hechos económicos debe usarse una misma unidad de medida. Por lo general se usa la moneda funcional que es la utilizada por el ente económico en sus transacciones, la cual en Colombia es el peso.

Dado que la unidad de medida pierde en nuestro caso poder adquisitivo, la información contable debe ser ajustada para reconocer el deterioro monetario, aplicando el denominado ajuste integral por inflación.

Debemos reconocer que el nuevo reglamento contable, a raíz del reconocimiento de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, estableciendo al sistema de ajustes integrales por inflación, se apartó radicalmente del esquema contable vigente hasta 1993, fundamentado en la contabilidad tradicional que no reconocía el mencionado deterioro en la unidad de medida.

Período

Es necesario que el ente económico desarrolle sus actividades en orden a preparar los estados financieros, para que éstos periódicamente sean examinados por los usuarios. Su preparación, emisión y difusión deben realizarse para períodos previamente establecidos por las normas legales o por los estatutos, teniendo en cuenta el ciclo de operaciones. Lo anterior no significa ruptura con la continuidad del ente, pues los períodos se establecen para cortar las cuentas e informar sobre los resultados y los cambios operados por la empresa. Esto hace que al hacer un alto en la vida continua de la entidad se tenga que recurrir frecuentemente a estimaciones que le restan el carácter anticuado de «exactos» a tales informes financieros. Debe hacerse un esfuerzo tendiente a que los costos y gastos sean identificados con el ingreso a que dieron origen, en el período en que ocurren, e independientemente de la fecha en que se paguen.

El período contable debe asociarse con la característica de la oportunidad, según la cual los usuarios demandan que la acumulación y resumen de la información contable y su divulgación debe ser lo más rápido posible para permitir una mayor disponibilidad de tal información para los usuarios. De ahí que últimamente se esté haciendo énfasis en el carácter e importancia de los estados financieros de períodos intermedios, como soporte a los intereses inmediatos.

Valuación o medición

Uno de los mayores avances en el nuevo reglamento contable colombiano radica en permitir cuatro criterios para medir los acontecimientos económicos, en lugar el punto de vista único que existía, que era el del valor histórico. Las cuatro alternativas propuestas para la cuantificación son:

1. Valor o costo histórico, el cual puede convertirse en valor o costo histórico ajustado, cuando se da reconocimiento a las variaciones originadas en el poder adquisitivo de la moneda.
2. Valor actual o de reposición.
3. Valor de realización o de mercado, con su complemento de valor neto de realización.
4. Valor presente o descontado.

Cada uno de los valores antes mencionados se utilizan para medir o valuar las diferentes partidas correspondientes a activos o pasivos, a partir de las cuales se determina la situación financiera del ente económico.

Mientras el valor histórico ha tenido vigencia por la objetividad, homogeneidad, verificabilidad de los datos y facilidad para obtener la información que encarna, los montos que de él se derivan deben ser modificados cuando ocurran acontecimientos posteriores que hagan perder su significado, como ocurre en el deterioro de la unidad monetaria, aplicando sistemas de ajuste en forma consistente, siempre que se conserven la neutralidad y objetividad de la información.

Cuando se da un énfasis jurídico a la contabilidad, como medio de prueba desde el ángulo de la protección de los accionistas y de los acreedores fundamentalmente, se ha entendido que la objetividad del costo histórico es relevante por no generar cifras en los estados financieros demasiado optimistas. Es así como los partidarios de la norma de la prudencia optan por recomendar el costo histórico, el cual sólo debe ser abandonado en beneficio de otro valor diferente, cuando éste sea menor. En Colombia, de acuerdo con la norma técnica de la medición al valor histórico, los hechos económicos se reconocen inicialmente por su valor histórico, aplicando cuando fuese necesario la norma básica de la prudencia.

Dado que es pertinente que la información mostrada en los estados financieros represente la realidad económica de la entidad, no es conveniente mantener las cifras exclusivamente al valor histórico por lo cual, en algunos casos, deben elegirse las bases de medición restantes. Por ello la norma técnica mencionada continúa diciendo: de acuerdo con las normas técnicas específicas, dicho valor, una vez reexpresado como consecuencia de la inflación cuando sea el caso, debe ser ajustado al valor actual, al valor de realización o al valor presente.

Son casos específicos de medición considerados en el reglamento contable:

- Inversiones, al valor de realización.
- Cuentas y documentos por cobrar, al valor presente (de acuerdo con normas especiales).
- Inventarios, al valor neto de realización.
- Propiedades, planta y equipo, al valor de realización, valor actual o al valor presente, es más adecuado en las circunstancias.
- Pensiones de jubilación, al valor presente.
- Activos y pasivos de las empresas en liquidación, al valor neto realizable.

En el SFAC No. 5 se formulan cinco opciones para valuar activos y pasivos: (SFAC No. 5. Reconocimiento y medición en los estados financieros. Traducción Lázaro De Greiff).

1. **Costo histórico.** La propiedad, planta y equipo y la mayoría de los inventarios se presentan a su costo histórico, que es la cantidad de efectivo, o su equivalente pagada para adquirir un activo, comúnmente ajustado después de la adquisición, por las amortizaciones. Los pasivos, que involucran obligaciones de suministrar bienes o servicios a los clientes, se muestran generalmente a su costo histórico, que es el monto de efectivo, o su equivalente, recibido cuando se incurrió en la obligación y puede ser ajustado después de la adquisición por diferentes asignaciones.
2. **Costo corriente.** Algunos inventarios se indican a su costo corriente (costo de reemplazo), que es el monto de efectivo, o su equivalente, que se estaría dispuesto a pagar si el mismo activo se fuera a adquirir.
3. **Valor de mercado.** Algunas inversiones en acciones se presentan a su valor corriente de mercado, el cual es el monto de efectivo, o su equivalente que podría obtenerse revendiendo el activo. El valor de mercado, se usa generalmente para activos que se espera vender a precios más bajos de los montos previamente registrados.
4. **Valor neto realizable.** Las cuentas por cobrar a corto plazo y algunos inventarios se presentan a su valor neto realizable, que es el monto de efectivo no descon-

tado o su equivalente, en el curso debido de los negocios, menos los costos directos si los hubiere, necesarios para hacer esa conversión. Los pasivos que involucran cantidades de dinero, conocidas o estimadas, a pagar en una fecha futura no conocida, por ejemplo garantías, se muestran generalmente a su valor neto establecido que es el monto de efectivo no descontado, o su equivalente, que se espera pagar para liquidar una obligación, en el curso debido de los negocios, incluyendo los costos directos, si los hubiere, necesarios para hacer el pago.

5. **Valor presente de los flujos futuros de efectivo.** Las cuentas por cobrar a largo plazo se deben mostrar a su valor presente (descontado a la tasa implícita o histórica), la cual es el valor presente de los flujos futuros que se espera de la conversión del activo, en el curso debido de los negocios, menos el valor presente de los flujos de efectivo necesarios a gastar, para conseguir dicha conversión. Las cuentas por pagar a largo plazo se presentan similarmente a su valor presente.

El marco conceptual del IASC (1989), en su párrafo 100, también establece las cuatro alternativas de medición, así:

1. **Costo histórico.** Los activos son registrados de acuerdo al importe de efectivo o equivalente pagado, o el valor justo de la compensación dada para adquirirlos al momento de su adquisición. Los pasivos son registrados al importe de productos recibidos intercambiados por la obligación o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuesto sobre la renta), a los importes de efectivo o equivalente que se espera serán pagados para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.
2. **Costo actual.** Los activos se registran al importe de efectivo o sus equivalentes que pudieron haberse pagado si el mismo o un activo equivalente fuese adquirido en el momento actual. Los pasivos se registran al importe no descontado de efectivo o equivalente que hubiese sido requerido para liquidar la obligación en el momento actual.
3. **Valor de realización o liquidación.** Los activos son registrados al importe de efectivo o equivalentes que hubieran podido actualmente obtenerse, en una forma normal, mediante la venta del activo. Los pasivos se registran a su importe no descontado de efectivo o sus equivalentes que se esperaba pagar para liquidar los pasivos en el curso normal de negocios, es decir a su valor de liquidación.
4. **Valor presente.** Los activos se registran a su valor descontado presente relacionado con las entradas netas de efectivo que la partida generará en el curso

normal de negocios. Los pasivos son registrados a su valor descontado presente, relacionado con las futuras salidas netas de efectivo que la partida requerirá para liquidar pasivos en el curso normal de las operaciones.

Como puede observarse para las NIC no se tienen en cuenta los cambios generados por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, bajo el concepto de costo histórico ajustado. Dichos cambios se tratan en la Norma Internacional No. 29, titulada "La información financiera en economías hiperinflacionarias".

Esencia sobre forma

Significa la preeminencia del fondo sobre la forma para el reconocimiento y revelación de los hechos económicos.

No obstante, la misma norma prevé el incumplimiento de este concepto, por lo cual en notas a los estados financieros se debe indicar el efecto de su no aplicación, en la situación financiera y en los resultados obtenidos por el ente durante el período contable.

Existen casos específicos en que esta norma básica no ha tenido una adecuada aplicación, como en los contratos de arrendamiento financiero y de comodato, en los que hasta el presente no existe un cabal reconocimiento contable.

El marco conceptual del IASC, dentro de las características cualitativas, en ajuste a la fidelidad representativa, en su párrafo 35, introduce el concepto de sustancia económica de las transacciones así:

Si la información trata de representar verazmente las transacciones y otros eventos, es necesario que los mismos sean contabilizados y presentados de acuerdo a su sustancia y realidad económica, y no únicamente en su forma legal. La sustancia de las transacciones y otros eventos no siempre es consistente con la apariencia legal.

Realización

Esta norma básica está vinculada estrechamente con el reconocimiento de los hechos económicos, cuando quiera que puedan justificarse que han variado los

recursos o las obligaciones del ente económico, como consecuencia de transacciones o de eventos internos o externos, siempre que tales hechos sean cuantificables.

Según la norma técnica denominada “Reconocimiento de los hechos económicos”: para que un hecho económico realizado pueda ser reconocido se requiere que corresponda con la definición de un elemento de los estados financieros, que puede ser medido, que sea pertinente y que pueda representarse de manera confiable.

Para el IMCP, realización es un principio que tiene el siguiente significado: (IMCP, p. 9)

La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad califica, se consideran por ella realizados: (A) cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos, (B) cuando ha tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes o (C) cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

Tradicionalmente ha existido una confusión entre las normas de realización y de devengado (en nuestro caso causación) la cual es comentada por el profesor Biondi (pp. 798-799):

Realización y devengado. Haremos una distinción entre ambos conceptos por creer interesante su inclusión en este punto. Los criterios de devengado y realizado muchas veces han sido confundidos y no se ha definido claramente la limitación existente entre uno y otro. El criterio de lo devengado se refiere a la forma de establecer el resultado económico de un ente y significa que las variaciones patrimoniales que debían considerarse en un ejercicio económico son las que competen a ese ejercicio económico sin entrar a considerar si las mismas han sido cobradas o pagadas.

«Devengado», está en relación con el sistema utilizado en cuanto al reconocimiento de operaciones realizadas por un ente, y «realizado» está en relación con la operación y su conclusión en el tiempo. Según la definición dada a este principio por la VII CIC de Mar del Plata de 1965 «los resultados económicos sólo deben computarse cuando la operación que los origina queda perfeccionada, desde el punto de vista de la legislación o prácticas conocidas aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación.

El concepto de devengado es enfocado en el caso colombiano mediante la norma técnica general denominada “Contabilidad de causación o por acumulación”.

Como se anotó, en el marco conceptual del IASC devengado es una hipótesis fundamental, tratada en el párrafo 22.

Asociación

Establece la necesaria congruencia que deben tener los costos y gastos con los ingresos que originan.

Si un concepto determinado no se puede asociar con un ingreso, un costo o un gasto, y no coincide con la definición de activo o de pasivo, en cuanto al beneficio o sacrificio que pueden generar, debe llevarse a las cuentas de resultados en el período corriente. La norma técnica general que se desprende de la norma básica de asociación se denomina en el reglamento contable asignación, la cual tiene aplicaciones específicas en los casos de la depreciación, la amortización y el agotamiento.

En España este concepto se denomina correlación de ingresos y gastos y tiene las siguientes particularidades, según el profesor Jorge Tua(pp. 257-258):

Definición

El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho periodo, menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la empresa.

Razón de ser

Al igual que los del registro y devengo, como ya hemos indicado, este principio se orienta al correcto cálculo del resultado y situación patrimonial al final de cada periodo, como consecuencia del necesario «corte» periódico de las operaciones.

Establecido ya por el principio del devengo un criterio para la contabilización de los gastos e ingresos, se delimita por este principio el concepto de resultado, que exige que los gastos se imputen al mismo junto con aquellos ingresos -y no otros- a cuya obtención han contribuido.

Mantenimiento del patrimonio

Sugiere este concepto un nuevo enfoque de la utilidad del ente económico, tomando como condición o requisito esencial, el mantenimiento del patrimonio que existía al iniciar un periodo, antes de hablar de la existencia de resultados positivos en el ejercicio contable. Así se descarta la toma de decisiones sobre utilidades nominales, que signifiquen, como ocurría anteriormente, la devolución del capital a los propietarios, vía la distribución de dichas utilidades no reales.

Existen dos alternativas para evaluar el mantenimiento de patrimonio: patrimonio financiero (o aportado) o patrimonio físico (operativo).

Revelación plena

El cumplimiento de esta norma impone que el ente económico prepare los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, los cuales adicionados con el informe de gestión de los administradores y con los informes emitidos por los contadores públicos, en ejercicio de su función evaluativa, sirven para informar a los usuarios sobre el desenvolvimiento del ente económico y sobre la proyección futura que éste tenga.

Mientras más se amplíe el número de usuarios de la información contable, mayor será el contenido informativo, cualitativo y cuantitativamente que debe prepararse y divulgarse.

Para el IMCP, esta norma se concibe como principio de revelación suficiente, redactada así: "La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad" (IMCP, p. 10).

Importancia relativa o materialidad. Se aplica tanto al reconocimiento como a la presentación de los hechos mismos. Un hecho es material cuando su conocimiento u omisión puede alterar las decisiones de los usuarios. La materialidad tiene vigencia en el marco de los grandes rubros de los estados financieros. Está ligado con la cualidad denominada pertinencia o relevancia.

En el marco conceptual de IASC se expone esta relación, donde el concepto de importancia aparece subordinado (como una subcualidad) a la relevancia.

Para el IMCP en el Boletín A 1, este principio se expresa así (p. 10):

Importancia relativa. La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

Para el caso español, el citado principio dispone lo siguiente (Tua, p. 263):

Podrá admitirse la no aplicación estricta de algunos de los principios contables, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Debe quedar claro que la aplicación de la norma de materialidad depende en buena medida del buen juicio del profesional que prepara y divulga la información como parte de la administración y, lo que es más importante, del contador público que evalúa la información en su papel de revisor fiscal o de auditor.

Prudencia

La norma plantea una decisión que debe tomarse, cuando existan dificultades en la medición de un hecho económico, por no existir seguridad en términos de la confiabilidad y de la verificabilidad. Se trata de seleccionar la alternativa menos optimista, que casi nunca coincide con la posición de los administradores quienes están interesados en presentar mejores situaciones y resultados, aún a pesar de la incertidumbre reinante en los negocios.

Sobre este concepto han existido numerosas controversias, desde quienes le dan plena vigencia como principio contable, hasta quienes no le brindan tal peso dentro de la estructura contable, veamos los siguientes casos:

Para la IASB, su exposición se hace dentro de las características, en el párrafo 37:

Para el IMCP, no se trata de un principio sino de un criterio (p. 11):

Criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares

La operación del sistema de información contable no es automática ni sus principios proporcionan guías que resuelvan sin duda alguna cualquier dilema que pueda plantear su aplicación.

Por esta relativa incertidumbre es necesario utilizar un juicio profesional para operar el sistema y obtener información que en lo posible se apegue a los requisitos mencionados en este boletín.

Este juicio debe estar temperado por la prudencia al decidir en aquellos casos en que no haya bases para elegir entre las alternativas propuestas, debiéndose optar, entonces, por la que menos optimismo refleje; pero observando en todo momento que la decisión sea equitativa para los usuarios de la información contable.

Finalmente en España se trata como un principio, con la siguiente significación (Tua, p. 237):

Únicamente se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, los riesgos previsi-

bles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, deberán contabilizarse tan pronto sean conocidas; a estos efectos se distinguirán las reversibles o potenciales de las realizadas o irreversibles.

En el caso colombiano ésta es una de las normas que mayor desarrollo tiene, tanto en el caso de las normas técnicas generales (provisiones y contingencias), como de las normas técnicas específicas sobre activos, pasivos y resultados. En este último caso, se pretende la conservación de la continuidad del ente económico, evitando el cálculo y posterior distribución de utilidades superiores a las realmente obtenidas, en detrimento del mantenimiento del patrimonio.

Características y prácticas de cada actividad

Esta norma pretende que se tengan presentes las características propias de cada ente económico, que lo puedan diferenciar significativamente de otro, al momento de diseñar su sistema contable y de elegir las políticas y prácticas para tratar ciertas partidas de los estados financieros, sin perder de vista que las cualidades de la información contable deben cumplirse como apoyo en la consecución de los objetivos de los usuarios. Son circunstancias que deben tenerse en cuenta, entre otras, las siguientes: naturaleza de las operaciones, ubicación geográfica, desarrollo social, económico y tecnológico. Debe observarse que en Colombia también las influencias de tipo legal afectan los procedimientos contables usados por las empresas; de ahí que se hayan adecuado diferentes planes según la actividad que desarrolle el ente económico.

En muchas oportunidades la contabilidad se “uniforma”, sin tener presente los condicionamientos que el medio puede originar sobre la entidad.

Ubicación de las normas básicas colombianas en el modelo internacional

A continuación se comparan los conceptos que en Colombia son considerados normas básicas y que en el marco internacional de la IASB, reciben otras denominaciones:

Modelo colombiano	Modelo internacional	Equivale a
Ente económico		
Continuidad	Hipótesis fundamental	Negocio en marcha
Unidad de medida		
Período		
Valuación o medición	Medición de los elementos de los estados financieros	Medición de los elementos de los estados financieros
Esencia sobre forma	Característica cualitativa	La esencia sobre la forma
Causación o acumulación (norma técnica)	Hipótesis fundamental	Base de acumulación o devengo
Asociación.		
Mantenimiento del patrimonio	Concepto de capital y mantenimiento del patrimonio	Concepto de capital y mantenimiento del patrimonio
Revelación plena		
Importancia relativa o materialidad	Característica cualitativa	Importancia relativa o materialidad
Prudencia.	Característica cualitativa	Prudencia
Características y prácticas de cada actividad		
Realización		

Como puede apreciarse, de las trece normas básicas del modelo contable colombiano, más una norma técnica, siete están consideradas en el modelo de la IASB bajo diferentes denominaciones. Sin embargo, al analizar el contenido general de los dos marcos conceptuales, puede concluirse que el internacional carece de alguna profundidad conceptual al no incluir elementos que han sido tratados en los planteamientos teóricos de la contabilidad desde hace muchos años.

Estados financieros

Elementos de los estados financieros

En el caso internacional los elementos de los estados financieros se agrupan en varias categorías

Situación financiera

49. Los elementos directamente relacionados con la medición de la situación financiera son activos, pasivos y capital (patrimonio neto). Estos se definen de la siguiente forma:

- a. Un activo es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener beneficios económicos futuros para la empresa.
- b. Un pasivo es una obligación presente de la empresa derivada de eventos pasados, el pago de la cual se espera que resulte en una salida de recursos de la empresa que incorporan beneficios económicos.
- c. Patrimonio neto es la parte residual de los activos de las empresas, una vez deducidos todos sus pasivos.

Resultados

69. Los conceptos de ingresos y gastos se definen a continuación:

- a. Los ingresos son un incremento en los beneficios económicos durante el período contable en la forma de entradas o mejoramientos de activos o disminución de pasivos que resultan en incrementos de capital contable, excepto aquellos relacionados con las aportaciones de los propietarios del capital contable.
- b. Los gastos son las disminuciones en los beneficios económicos, durante el período contable en forma de salidas o agotamiento de activos o adquisición de pasivos que resultan en disminuciones de capital contable, excepto aquellos relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios del capital contable.

Los estados financieros y sus elementos en el caso colombiano

Actualmente existe un gran desarrollo en materia de estados financieros, con el fin de satisfacer las crecientes necesidades de información de los usuarios de la contabilidad. Este aspecto es coherente con la necesidad de establecer un adecuado marco conceptual para la contabilidad financiera.

Resulta conveniente el énfasis de las normas contables actuales acerca de la responsabilidad que compete a los administradores en la preparación y divulgación de la información contable, con todo su contenido.

Clases principales de estados financieros

Según sean los usuarios de la contabilidad o los objetivos que éstos tengan, intentando resolver el conflicto de si se precisan estados financieros genéricos o

específicos, éstos se clasifican en de propósito general o de propósito especial. En ese sentido el reglamento contable colombiano fijó una postura ecléctica, acorde con el paradigma de la utilidad para la toma de decisiones.

Estados financieros de propósito general

Consideramos importante destacar cómo el concepto de estados financieros de propósito general es incluido en el Decreto 2649 de 1993 y en la Ley 222 de 1995 (Reforma al Código de Comercio), como elemento fundamental de la información contable.

Por ello es conveniente conocer su definición, según el artículo 21 del reglamento contable:

Estados financieros de propósito general. Son estados financieros de propósito general aquellos que se preparan al cierre de un período para ser conocidos por usuarios indeterminados, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de un ente económico para generar flujos favorables de fondos. Se deben caracterizar por su concisión, claridad, neutralidad y fácil consulta.

Son estados financieros de propósito general, los estados financieros básicos y los estados financieros consolidados.

Se hace énfasis en dos aspectos:

Van dirigidos a usuarios indeterminados, quienes por lo general no tienen acceso al sistema contable.

Intentan satisfacer la necesidad de dichos usuarios en evaluar la capacidad de un ente económico para generar flujos favorables de fondos, coherente con el objetivo del artículo 3º, numeral 2, el cual señala que la información contable debe servir para predecir flujos de efectivo.

Para asociar cabalmente estas ideas debemos recapitular en todo su contenido la norma básica de la revelación plena, estrechamente ligada a los estados financieros de propósito general, como uno de los elementos que la hacen cumplir.

El marco conceptual del IASC hace referencia en el tema de los estados financieros a tres conceptos básicos: posición financiera, resultados y cambios en la posición financiera de la empresa. Los párrafos 16, 17, 18 y 19 se refieren a este tema.

Estados financieros consolidados. Son informes que se presentan cuando existe la relación entre una compañía matriz y sus subordinadas o controladas, dando origen al concepto de ente económico ampliado. En el artículo 23 del Decreto 2649 de 1993 se incluyen para la consolidación los cinco estados básicos. No obstante, el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, excluye el estado de cambios en la situación financiera, cuando dice:

La matriz o controlante, además de preparar y presentar estados financieros de propósito general individuales, debe preparar y difundir estados financieros de propósito general consolidados, que presenten la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, así como los flujos de efectivo de la matriz o controlante y sus subordinados o dominados, como si fuesen los de un solo ente...

Estados financieros de propósito especial.

Su definición y clasificación se encuentran en el artículo 24 del Decreto 2649 de 1993:

Estados financieros de propósito especial. Son estados de propósito especial aquellos que se preparan para satisfacer necesidades específicas de ciertos usuarios de la información contable. Se caracterizan por tener una circulación o uso limitado y por suministrar un mayor detalle de algunas partidas u operaciones.

Entre otros, son estados financieros de propósito especial: el balance inicial, los estados financieros de períodos intermedios, los estados de costos, el estado de inventario, los estados financieros extraordinarios, los estados de liquidación, los estados financieros que se presentan a las Autoridades con sujeción a las reglas de clasificación y con el detalle determinado por éstas y los estados financieros preparados sobre una base comprensiva de contabilidad distinta de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Comparación de los elementos de los estados financieros

Es conveniente establecer claramente las definiciones relativas a los elementos más importantes que integran los estados financieros, ya que aquellos representan la base de la estructura de los informes que llegan a los usuarios. La comunicación entre preparadores, evaluadores y lectores de los estados financieros es más fluida cuando existen criterios uniformes en la conceptualización de dichos elementos. Por lo tanto se precisa de un marco de acuerdo que permita definir situaciones concretas, para determinar si éstos originan partidas que deben ser cuantificadas y reflejadas en los estados financieros.

En resumen, con las definiciones de estos elementos se pretende que los usuarios posean información de mejor calidad que les permita una adecuada toma de decisiones.

De acuerdo con el caso colombiano son elementos de los estados financieros los siguientes: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos, gastos, corrección monetaria y cuentas de orden. También algunos pronunciamientos definen otros conceptos como pérdida y ganancia.

Para permitir un mejor análisis comparativo, reproducimos en el siguiente cuadro las principales definiciones aportadas por las declaraciones señaladas del marco conceptual internacional y el colombiano:

Concepto definido	IASC	Colombia
Activo(s)	Recurso controlado por la empresa como resultado de eventos pasados, y cuyos beneficios económicos futuros se espera que fluyan a la empresa	Representación financiera de un recurso obtenido por el ente económico como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros.

Concepto definido	IASC	Colombia
Pasivo(s)	Es una obligación presente de la empresa derivada de eventos pasados, el pago de los cuales se espera resulte de un egreso de recursos de la empresa que implican beneficios económicos.	Es la representación financiera de una obligación presente del ente económico, derivada de eventos pasados, en virtud de la cual se reconoce que en el futuro se deberá transferir recursos o proveer servicios a otros entes.
Patrimonio	Es el interés residual en los activos de la empresa, después de deducir todos los pasivos.	Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos.
Ingreso(s)	Son los incrementos en los beneficios económicos, durante el periodo contable en forma de entradas o aumentos de activos, o decrementos de pasivos que resultan en incrementos de capital, diferentes a aquellos relativos con contribuciones por parte de los socios.	Representan flujos de entrada de recursos, en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio, devengados por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades, realizadas durante un periodo, que no provienen de los aportes de capital.
Gasto(s)	Son los decrementos en los beneficios económicos durante el periodo contable en forma de salidas o agotamiento de activos o incurriencia de pasivos que resultan en decrementos de capital, diferentes a los relacionados con distribuciones de capital a los socios.	Representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades de administración, comercialización, investigación y financiación, realizadas durante un periodo, que no provienen de los retiros de capital o de utilidades o excedentes.

Concepto definido	IASC	Colombia
Ganancia(s)	Representan otras partidas que encuadran en la definición de ingreso, pero que pueden o no provenir del curso de las actividades normales de una empresa. Las ganancias representan incrementos en los beneficios económicos, y como tales no diferentes en naturaleza al producto; de ahí que no se les considere como un elemento separado en este marco.	
Pérdida(s)	Representan otras partidas que se incluyen en la definición de gastos, y pueden o no provenir del curso de las operaciones normales de la empresa. Las pérdidas representan decrementos en los beneficios económicos, y como tales no son diferentes en naturaleza de otros gastos. Consecuentemente no son considerados como un elemento separado en el presente estudio.	
Costo (s)		Representan erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la adquisición o la producción de los bienes o la prestación de los servicios de los cuales un ente económico obtuvo sus ingresos.

Concepto definido	IASC	Colombia
Utilidad neta		
Corrección monetaria		Representa la ganancia o pérdida obtenida por un ente económico como consecuencia de la exposición a la inflación de sus activos y pasivos monetarios, reconocida conforme a las disposiciones de este decreto.
Cuentas de orden contingentes		Reflejan hechos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de un ente económico.
Cuentas de orden fiduciarias		Reflejan los activos, los pasivos, el patrimonio y las operaciones de otros entes que, por virtud de las normas legales o de un contrato, se encuentran bajo la administración del ente económico.
Cuentas de orden fiscales		Deben reflejar las diferencias de valor existentes entre las cifras incluidas en el balance y en el estado de resultados, y las utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias, en forma tal que unas y otras puedan conciliarse.
Cuentas de orden de control		Son utilizadas por el ente económico para registrar operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de aquél. Se usan también para ejercer control interno.

Concepto definido	IASC	Colombia
Ganancia(s)	<p>Representan otras partidas que encuadran en la definición de ingreso, pero que pueden o no provenir del curso de las actividades normales de una empresa. Las ganancias representan incrementos en los beneficios económicos, y como tales no diferentes en naturaleza al producto; de ahí que no se les considere como un elemento separado en este marco.</p>	
Pérdida(s)	<p>Representan otras partidas que se incluyen en la definición de gastos, y pueden o no provenir del curso de las operaciones normales de la empresa. Las pérdidas representan decrementos en los beneficios económicos, y como tales no son diferentes en naturaleza de otros gastos. Consecuentemente no son considerados como un elemento separado en el presente estudio.</p>	
Costo (s)		<p>Representan erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la adquisición o la producción de los bienes o la prestación de los servicios de los cuales un ente económico obtuvo sus ingresos.</p>

Concepto definido	IASC	Colombia
Utilidad neta		
Corrección monetaria		Representa la ganancia o pérdida obtenida por un ente económico como consecuencia de la exposición a la inflación de sus activos y pasivos monetarios, reconocida conforme a las disposiciones de este decreto.
Cuentas de orden contingentes		Reflejan hechos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de un ente económico.
Cuentas de orden fiduciarias		Reflejan los activos, los pasivos, el patrimonio y las operaciones de otros entes que, por virtud de las normas legales o de un contrato, se encuentran bajo la administración del ente económico.
Cuentas de orden fiscales		Deben reflejar las diferencias de valor existentes entre las cifras incluidas en el balance y en el estado de resultados, y las utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias, en forma tal que unas y otras puedan conciliarse.
Cuentas de orden de control		Son utilizadas por el ente económico para registrar operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de aquél. Se usan también para ejercer control interno.

Conclusiones

Entre el modelo conceptual internacional y el colombiano existen similitudes y diferencias, estas últimas sustentadas en la antigüedad del primero (1989) y en el carácter legal del segundo.

Tanto el marco conceptual internacional como el colombiano requieren revisiones futuras debido a los cambios vertiginosos que se han presentado a partir de la respectiva emisión.

Si se tiene en cuenta las numerosas revisiones de los estándares internacionales de contabilidad en los últimos años y el tránsito actual de la IAS a las IFRS, también debe revisarse las bases conceptuales de las mismas.

Colombia tiene una excelente oportunidad para actualizar su modelo contable y ponerlo a tono con el escenario internacional, además de mejorar la cultura y sus costumbres contables.

Bibliografía

AGUILAR y otros. Diccionario de términos contables para Colombia. Medellín: Universidad de Antioquia, 1998.

BIONDI, Mario. Tratado de contabilidad intermedia y superior. Tercera edición. Buenos Aires: Macelú, 1984.

CARDONA, John. Marco conceptual de la contabilidad financiera. El caso colombiano. En: Perspectivas y aplicación de la contabilidad en Colombia. Bogotá: Cámara de Comercio de Bogotá, 1996.

_____. Estructura básica de la contabilidad para Colombia. En: Contaduría Universidad de Antioquia No. 14; marzo de 1989.

CUADRADO, Amparo y VALMAYOR, María Lina. Organismos contables americanos emisores de normas. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, 1992.

DE GREIFF, Lázaro. Proyecto de estructura conceptual de la contabilidad financiera por la FASB. En: Contaduría Universidad de Antioquia No. 2; marzo de 1983.

- FESS, Philip y otros. *Principios de contabilidad*. Cincinnati, Ohio: South Westers Publishing, 1983.
- FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD. *Financial Accounting Series No. 17*. December 1985. *Statement of Financial Accounting Concepts N° 6*.
- GRADY, Paul. *Inventario de los principios de contabilidad generalmente aceptados*. México: IMC, 1971.
- GUAJARDO, Gerardo. *Contabilidad financiera*. México: McGraw-Hill, 1994.
- FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS. *Informe N° 13. Área Contabilidad*. Buenos Aires: CECYT, 1988.
- HENDRICKSEN, Eldon. *Teoría de la contabilidad*. México: Uthea, 1974.
- IASC. *Normas internacionales de contabilidad IASC*. México: IMCP, 1998.
- IMCP. *Principios de contabilidad generalmente aceptados*. México: IMCP, 1995.
- LIZCANO, Jesús (coordinador). *Código Latinoamericano de Contabilidad y Auditoría de Cuentas*. Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, 1993.
- RIVERA FELICIANO, Alberto y otros. *Contabilidad intermedia*. Glenview, Illinois: South Western Publishing Company, 1986.
- SFAC N° 5. *Reconocimiento y medición en los estados financieros*. Traducción Lázaro De Greiff.
- SPILLER, Earl y GOSMAN Martin. *Contabilidad financiera*. México: McGraw-Hill, 1988.
- TUA PEREDA, Jorge. *El soporte teórico de la regulación contable*. En: *Técnica Económica*. N° 153, Madrid diciembre de 1995.
- _____. *Lecturas de teoría e investigación contable*. Medellín: CIJUF, 1995.
- _____. *Principios y normas de contabilidad*. Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, 1983.
- ZEFF, Stephen A. *La educación contable en el hemisferio occidental: nueva dimensión del contador público, su desempeño profesional de cara al siglo XXI*. En *Memorias del I Foro Internacional de la Contaduría Pública*, publicadas por Confecop. Bogotá: 1995.